

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8 – 60 Piso 2 Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - (CONTRATO DE

TRABAJO) - 25286-3105-001-<u>2021-00116</u>-00 DEMANDANTE: ALIRIO FIGUEROA CARREÑO

DEMANDADO: IDEAS EN PLASTICO S.A.S. - IDEPLAST S.A.S.

Requiérase una vez más a la apoderada judicial de la parte actora para que notifique a la demandada en la forma prevista en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022, indicando en el mensaje de datos i) el nombre de este Juzgado, ii) que se notifica el auto admisorio de la demanda, iii) el término de traslado y iv) la dirección de correo electrónico a donde deberá dirigir la contestación de la demanda.

NOTIFIQUESE(1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6a2218bc1eedb16fc5e823db10bf133b6b465817ca53e0bfa6a4a72b730528f**Documento generado en 13/12/2022 02:11:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica